

AUTO DE SUSTANCIACION No.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE SAS
Y ALBA LILIANA MONTEALEGRE SABOGAL
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00118-00**

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, téngase como dirección electrónica, y para efectos de notificación a la parte ejecutada COMERCIALIZADORA DE OCCIEDNTE SAS, la siguiente: info@materialesdeoccidente.com.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DE FECHA
30 DE JUNIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO

QUINDIO

Este documento fue generado co

onforme a lo dispuesto en la Ley

Código de verificación: 5074f8ef3883786dbb26a8689590c3d1a7209793f97d36abc13012e59b099a8e
Documento generado en 29/06/2021 09:51:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>